



CERTIFICADO

Expediente núm.:	Órgano colegiado:
JGL/2022/16	La junta de gobierno local

**Juan Escoda Piñol, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ORGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 15 de septiembre de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

«8- APROBACIÓN, SI SE TERCIA, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN PRIVADA PAU CASALS 2022 (EXPEDIENTE 1521/2022)

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la solicitud presentada por el señor MANUEL GASCH HURIOS en nombre de la FUNDACIÓ PAU CASALS, registro de entrada 2022-E-RE-1066 de 05 de agosto de 2022, donde aporta documentación por tal de solicitar una subvención para cubrir los gastos del proyecto “Campaña de soporte a la Fundación Pau Casals”.

Visto el informe de Secretaria, respecto al procedimiento y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones que constan en los presupuestos, y el informe de fiscalización de secretaria-intervención favorable donde acredita que existe una aplicación presupuestaria adecuada y suficiente.

Por parte de la regidora de Cultura se ha certificado el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

La Fundacion Pau Casals realiza diferentes acciones para preservar y difundir el legado patrimonial, artístico y humano de Pau Casals tanto dentro como fuera de la comarca del Baix Penedès.

Ajuntament d'Albinyana

Plaça Major, 1, Albinyana. 43716 (Tarragona). Tel. 977687818. Fax: 977687701

